

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Sevilla, 15 de enero de 2019

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. –INSUR- en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 15 de enero de 2019 la Sociedad ha suscrito un contrato de liquidez con BANKINTER S.A. (el intermediario financiero) con el único objetivo de favorecer la liquidez y regularidad de la acciones de la Sociedad (código ISIN ES0154653911), para operar en los mercados regulados españoles, a través del mercado de órdenes y dentro de los límites establecidos por la Circular 1/2017, de 26 de abril, de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para la ejecución de este contrato la Sociedad ha depositado 33.382 acciones de su autocartera en la cuenta de valores y 350.000 € en la cuenta de efectivo, abiertas en el intermediario financiero.

El presente contrato entrará en vigor mañana, 16 de enero de 2019 y tendrá una duración de 12 meses desde ese día, con renovaciones tácitas de igual duración.

Sin otro particular y estando a su disposición para cuentas aclaraciones precisen, reciban un cordial saludo.

Fdo: Ricardo Pumar López  
Presidente del Consejo de Administración